



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **veintiocho del mes de mayo del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICE LA DEPURACIÓN DEL SALDO QUE SE PRESENTA A NOMBRE DE ABRIL ESMERALDA SURIANO RUIZ.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, informa al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente el **C. Adolfo Morales Zarate**, Tesorero Municipal, quien explicará a los presentes, el motivo de la Sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de las observaciones realizadas a la Cuenta Pública 2013, por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, particularmente la observación FM-117/2013/007, donde se detalla un saldo de deudores diversos, que refleja un importe que proviene de ejercicios anteriores y que no fue recuperado, por un monto de \$140,287.03 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), a nombre de ABRIL ESMERALDA SURIANO RUIZ.

Después de un análisis contable minucioso, se encontró que este saldo, tiene su origen derivado del pago en parcialidades del convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por las cuotas obrero patronales determinadas en el dictamen del ejercicio 2011, que al adquirir los compromisos de pago, y no cubrir los pagos oportunos, ocasionó que se pagaran recargos y actualizaciones con cargo a la cuenta de deudores diversos, a nombre de Abril Esmeralda Suriano Ruíz, como titular de la cuenta en su carácter de Tesorera Municipal, lo que significa que no fue un préstamo personal de la funcionaria.

Toma nuevamente el uso de la voz, la LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, Presidenta Municipal, y manifiesta, que el **C. ADOLFO MORALES ZARATE, Tesorero Municipal**, en fecha 26 de mayo de 2015, emitió dictamen donde considera que debe cancelarse dicho saldo, en virtud de que dadas las circunstancias de su origen, no es posible su recuperación.

Por tal motivo propone al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, lo siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



- Se apruebe el Dictamen, de fecha 26 de mayo de 2015, emitido por el C. Adolfo Morales Zarate, Tesorero Municipal.
- Se autorice al Tesorero Municipal, realice la depuración del saldo, de \$140,287.03 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), a nombre de ABRIL ESMERALDA SURIANO RUIZ.

Dado a conocer lo anterior, es sometido a discusión el Punto Tres del Orden del Día y una vez realizado esto, lo aprueban para su entrega por unanimidad. Procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, EL DICTAMEN DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, EMITIDO POR EL **C. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL.**-----

SEGUNDO.- LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO **AUTORIZAN AL TESORERO MUNICIPAL, REALICE LA DEPURACIÓN DEL SALDO**, DE \$140,287.03 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), A NOMBRE DE ABRIL ESMERALDA SURIANO RUIZ, DE LOS LIBROS CONTABLES.-----

TERCERO.- NOTÍFIQUESE LA PRESENTE APROBACIÓN, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintiocho del mes de mayo del año dos mil quince, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO

[Signature]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Signature]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



[Signature]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO